

# ACOSO AL ESTADO DE DERECHO: LA INCENDIARIA LLAMA DE FOCEA

**José Francisco Alenza García**

Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Pública de Navarra

## RESUMEN:

*La llama de Focea* es una novela de Lorenzo Silva de la serie protagonizada por Bevilacqua y Chamorro. Su nuevo caso es el asesinato de una peregrina en el Camino de Santiago. La joven peregrina es hija de un expolítico y empresario catalán cuyo sentimiento independentista le ha llevado a relacionarse con peligrosos socios rusos, ávidos de dinero y, al mismo tiempo, deseosos de debilitar todo lo posible a la Unión Europea. Ello hace que Bevilacqua regrese a Cataluña donde estuvo destinado en los inicios de su carrera. Se va a encontrar con una Cataluña muy distinta a la que conoció. Con unos catalanes enfrentados y divididos por la ilusoria independencia propugnada por una clase política que ha llevado a las instituciones catalanas a un callejón sin salida. Bevilacqua también se va a reencontrar en Cataluña con los recuerdos de los inicios de su vida matrimonial y de una relación sentimental cuyas consecuencias todavía arrastra. Además de la investigación policial y de la revisión del independentismo catalán, la novela nos ofrece como lección la necesidad de conocernos y comprendernos para asumir los errores cometidos y la de conocer y comprender a los demás para sobrellevar las relaciones con los que piensan de manera diferente.

Este trabajo prestará atención a los aspectos jurídicos de la novela. En ellos cabe diferenciar los relacionados con la investigación del crimen a partir del cual se desenvuelve la acción, los relativos a las profesiones jurídicas que se reflejan en la trama, y las cuestiones jurídicas implicadas por el proceso independentista de Cataluña.

## PALABRAS CLAVE:

Estado de Derecho, Estado de las Autonomías, democracia, Derecho constitucional, derechos del detenido, judicatura, abogacía.

## SUMARIO:

1. Un crimen en el Camino de Santiago relacionado con el independentismo catalán
2. Un crimen sexual resuelto por el éxito de la investigación policial
3. Los protagonistas habituales y la estrella invitada: la delicada relación entre policías y jueces
  - 3.1. Una jueza con vocación
  - 3.2. Sospechosos habituales: los abogados

- 3.3. La necesidad de respetar el guión: el papel de los policías y el papel de los jueces
4. La derrota del independentismo radical e ilegal con el Estado de Derecho
  - 4.1. Un *procés* que ha discurrido al margen de la legalidad democrática
  - 4.2. Dos versiones catalanas del *procés*: la revolució del somriures y... el festival de los escraches
  - 4.3. ¿Apagando las hogueras u ocultándolas?
  - 4.4. El Derecho como instrumento y como víctima
5. «La llama de Focea»: una novela sobre la necesidad de conocernos, de comprendernos y de conocer y comprender a los demás
  - 5.1. Un Bevilacqua nostálgico que empieza a recorrer las últimas vueltas del camino
  - 5.2. Un recorrido por el catalanismo y la evolución de una parte del mismo hacia el independentismo
6. Bevilacqua senequista: el método estoico para alcanzar la felicidad
7. Bibliografía

## 1. UN CRIMEN EN EL CAMINO DE SANTIAGO RELACIONADO CON EL INDEPENDENTISMO CATALÁN

*La llama de Focea* es, por el momento, la última novela de la saga protagonizada por Bevilacqua y Chamorro<sup>1</sup>. Lorenzo Silva pertenece a esa estirpe —extensa y creciente— de juristas que fueron capaces de abandonar las profesiones jurídicas por una completa dedicación a la literatura. Lorenzo Silva siempre deseó ser escritor profesional. Pero, antes de poder consagrarse a su vocación literaria, tuvo que completar sus estudios de Derecho y trabajar como abogado durante más de una década.

Hoy en día es uno de los escritores españoles más reconocidos, que ha cultivado todos los géneros literarios —ensayos literarios e históricos, poesía, relatos cortos, libros de viaje— y que ha destacado especialmente en el de la novela, siendo las más populares las novelas policíacas protagonizadas por Bevilacqua y Chamorro<sup>2</sup>.

Su formación jurídica está latente en toda su obra. Una de las más importantes aportaciones de Lorenzo Silva —y que lo singulariza respecto a otros escritores juristas— es la pedagogía jurídica de sus novelas<sup>3</sup>. El personaje paradigmático de Lorenzo Silva —y protagonista del libro que aquí se va a comentar— es Rubén Bevilacqua, quien en una novela anterior, afirmó

---

1 SILVA, L., *La llama de Focea*, Ediciones Destino (Editorial Planeta), Madrid, 2022.

2 Esta serie está compuesta, hasta el momento, por trece libros (once novelas y dos libros de relatos). Su autor ha publicado otras novelas (más de treinta) y ensayos. Una visión completa de su obra puede verse en su web: <https://www.lorenzo-silva.com/>. Un estudio de la dimensión jurídica de trece de sus novelas puede verse en ALENZA GARCÍA, J. F. *et al.*, *El Derecho en la obra de Lorenzo Silva*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2015.

3 Así se ha señalado en ALENZA GARCÍA, J. F., «Lo jurídico y los juristas en la obra de Lorenzo Silva», en *El Derecho en la obra de Lorenzo Silva*, cit., p. 353.

que «la ignorancia junto a la indiferencia, es la madre de casi todas las injusticias. Reducirla no es sólo una empresa pedagógica, sino un acto de higiene moral»<sup>4</sup>.

Lorenzo Silva destaca por su empeño en esa empresa pedagógica y de higiene moral tan compleja como es la de reducir la ignorancia jurídica de sus lectores. Una empresa que, en los tiempos que corren, es absolutamente necesaria ante el descrédito que sufren las instituciones públicas y, en general, el Estado de Derecho.

Ese descrédito surge, en ocasiones, de la ignorancia sobre los fundamentos más básicos de las reglas del juego democrático y sobre la íntima relación entre democracia y Derecho. Otras veces responde a los ataques deliberados de quienes pretenden sustituirlo por una especie de totalitarismo populista falsamente democrático. En cualquiera de los casos, la pedagogía jurídica que ofrece Lorenzo Silva en sus obras resulta imprescindible para mitigar los efectos devastadores tanto la ignorancia, como del totalitarismo.

El caso en torno al cual gira *La llama de Focea* es el asesinato de una joven peregrina en el camino de Santiago. La investigación policial requerirá ir más allá del entorno físico donde se ha cometido el crimen dado que la joven peregrina asesinada es hija de un expolítico y empresario catalán cuyo sentimiento independentista le ha llevado a relacionarse con peligrosos socios rusos, ávidos de obtener el máximo beneficio económico posible, al mismo tiempo que intentan debilitar a las instituciones y países miembros de la Unión Europea<sup>5</sup>. Bevilacqua tendrá que regresar a una Cataluña dividida, muy distinta de los años que pasó allí y donde cometió algún error sentimental cuyas consecuencias arrastra todavía.

Al igual que sucedía en la anterior novela de la saga (*El mal de Corcira*), se nos ofrecen dos novelas en una: por un lado, tenemos la típica de Bevilacqua en la que se investiga un crimen; y, por otro lado, disponemos de unos capítulos extra que, entrelazados con los vinculados al crimen, muestran episodios biográficos del pasado de Bevilacqua. Ahora bien, esos episodios se encuentran íntimamente ligados a los sucesos del presente. Es decir, que no son recuerdos fosilizados que se limitan a reflejar lo sucedido en un lejano tiempo, sino que sirven para entender mejor el caso que se investiga y, sobre todo, para conocer mejor al personaje protagonista.

En este artículo se prestará atención a los aspectos jurídicos de la novela que son, a mi juicio, de tres tipos: los relacionados con la investigación del crimen; los relativos a las profesiones jurídicas que se reflejan en la trama; y, por último, las cuestiones jurídicas implicadas en el proceso independentista de Cataluña.

---

4 SILVA, L., *Nadie vale más que otro*, Ediciones Destino, Madrid, 2004, p. 98.

5 En la novela, la prensa lo describe como «un empresario que hace mucho tiempo estuvo en política y que desde hace unos años simpatiza con el independentismo y ha sido muy activo en la búsqueda de apoyos y dinero para sostener el proceso de secesión». Ferran Bonmatí no es un empresario de raza, sino que se reconvirtió tras su paso por la política: «empezó en la política local (...) de ahí dio el lucrativo salto al partido y un cargo de confianza, que le permitió doblar el salario a cargo del contribuyente, y en los días previos a las olimpiadas del 92 se fue deslizándose hacia la siguiente fase, la actividad empresarial ligada a contratos públicos (...) Se salió [del PSC] cuando vio que podía facturar muchos más euros gracias a las licitaciones que otorgaban otros» (SILVA, L., *El mal de Corcira*, cit., pp. 74-75).

## 2. UN CRIMEN SEXUAL RESUELTO POR EL ÉXITO DE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL

Uno de los ingredientes esenciales de las novelas policíacas es la investigación criminal. Dentro de este género policíaco, las protagonizadas por Bevilacqua y Chamorro suelen calificarse como procedimentales, por el minucioso relato de los distintos actos que conforman la actividad investigadora. Debe advertirse que el procedimiento policial descrito por Lorenzo Silva se desarrolla siempre con arreglo a las previsiones legales de nuestro ordenamiento jurídico, frente a lo que sucede en algunas novelas criminales que no prestan atención a la regulación de las actuaciones policiales o se acogen a modelos legales de países muy alejados de nuestra realidad jurídica. Con ello, Lorenzo Silva aporta mayor verosimilitud a las actuaciones policiales de sus novelas y le diferencia de otros libros y películas en los que los policías toman decisiones que no les corresponden en nuestro Estado de Derecho<sup>6</sup>.

La investigación del asesinato de Queralt Bonmatí se ramifica desde el principio en dos líneas principales. Por un lado, la del peregrinaje de Queralt y las personas con las que se relacionó en el Camino; por otro lado, la conexión ruso-catalana del padre de la víctima. La primera vía es la más directa y adquiere mayor interés cuando se descubre que uno de los que la acompañaron durante unos días, Hernán, había mantenido relaciones sexuales con Queralt. La segunda se activa cuando se descubren los enfrentamientos y las tensiones existentes entre la víctima y su padre y, muy especialmente, cuando descubren que ella le amenazó con la revelación de ciertos secretos que podían incomodar a los contactos rusos de su padre.

Un tercer hilo del que tirar aparece cuando se identifica a la persona que había alquilado un coche que estuvo en el lugar del crimen. El nuevo sospechoso es Xosé Santórum con cargos por narcotraficante y que había sido confidente de la policía. Sin embargo, las sospechas regresan a la vía rusa cuando Santórum confiesa que el alquiler del coche lo había realizado por encargo de un ruso. El caso parece quedar resuelto cuando logran identificar como Mijaíl Beliáev a la persona con la que Queralt había tenido un altercado en Roncesvalles.

No obstante, las investigaciones que seguían haciéndose en Galicia aportan otro hilo del que tirar. Entre los teléfonos activos en la zona de Samos en la fecha del asesinato destacaba el perteneciente a una anciana con demencia que estaba ingresada en una residencia. La indagación policial descubrió que la anciana tenía un sobrino nieto con antecedentes por agresión sexual y que había desaparecido desde el mismo día del crimen.

El descubrimiento del posible autor material del asesinato no descartaba completamente la implicación de Mijaíl Beliáev en la muerte de Queralt. Es entonces cuando entra en escena Yuri, un curioso personaje de la mafia rusa que resulta ser un viejo conocido de Bevilacqua.

---

6 En la novela anterior, el propio Bevilacqua se refiere a esa frecuente incongruencia de los relatos de ficción: «Avisé a mi comandante y le propuse que sugiriera al coronel la conveniencia de mantener controlado a nuestro hombre hasta que tuviéramos armado el aparato inculpativo contra él. En las películas y en las novelas el sabueso detiene primero y pregunta después; en la realidad de un Estado de derecho imperfecto, pero no tanto como para un imputado con alfileres no se pueda acabar sacudiendo el traje que trata de hacerle, se detiene cuando existe una razonable certeza de que tienes munición para encerrarlo» (SILVA, L., *El mal de Corcira*, cit., p. 316).

Es Yuri quien revela a Rubén que Mijaíl no fue el asesino de Queralt sino que, actuando en legítima defensa, fue el verdugo de su asesino y violador<sup>7</sup>.

Al tirar de cada uno de esos hilos, los investigadores tienen buen cuidado en obtener las pruebas suficientes para convencer al jurado<sup>8</sup> y de hacerlo con todas las garantías legales. Es decir que no les basta con descubrir la verdad de los hechos, sino que el objetivo final que persiguen es el de aportar las pruebas necesarias para desvirtuar en un juicio la presunción de inocencia<sup>9</sup>.

Como las pruebas tienen que ser obtenidas con todas las garantías legales, la novela detalla las cautelas que toman los guardias civiles para no vulnerar los derechos de los investigados. Por un lado, solicitan autorización judicial para las intervenciones telefónicas, para los movimientos de las cuentas bancarias y para el registro del domicilio del principal sospechoso, así como para la toma forzosa de muestras biológicas de los posibles implicados<sup>10</sup>. Por otro lado, la entrada en el domicilio y la detención de un sospechoso se realiza con la supervisión de una letrada de la Administración de Justicia<sup>11</sup>. Y, por supuesto, los interrogatorios a los detenidos se realizan en presencia de sus abogados por más que ello pueda obstaculizar la rapidez y el éxito de las investigaciones policiales.

Como en todas las novelas de la serie de Bevilacqua, se advierte que el trabajo policial tiene que ser concienzudo y exhaustivo para poder presentar a la jueza un arsenal probatorio riguroso<sup>12</sup>:

---

7 Según Yuri, Mijaíl seguía de lejos a Queralt y presencié la agresión que terminó con su vida sin que pudiera hacer nada por evitarlo. Cuando llegó a la escena del crimen pudo desarmar al agresor «y acabar con él con su propio cuchillo en defensa propia» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 518). Bevilacqua entiende que el relato de Yuri es una versión interesada y que las cosas pudieron suceder de otra manera. El propio Yuri admite que en un juicio podría no admitirse la eximente de la legítima defensa (una vez desarmado el agresor es imposible admitirla) y es por ello que no declaró nada a la policía. Yuri decide contar extraoficialmente lo sucedido a Bevilacqua para que haga buen uso de la información y «reformule sus conclusiones» (*ibidem*, p. 520). Y es eso lo que terminará haciendo al no poder reunir ninguna prueba sobre la conexión de Mijaíl con el entorno de Bonmatí (*ibidem*, p. 533).

8 Especial interés tienen las pruebas de ADN que, según la experiencia de los investigadores, suele ser la decisiva. Al identificar al nuevo sospechoso, Bevilacqua teme que se pueda librar si no se confirma su participación con el descubrimiento de su ADN en el cuerpo de la víctima: «En el cuerpo de Queralt habrá ADN de Herrán. Como este tipo se las haya arreglado para no dejar un vestigio en la chica, lo llevamos crudo para que un jurado le cuelgue el asesinato. Para la gente y para más de un jurado el ADN ahora lo es todo: si no respalda la acusación, el jurado tomará el camino del medio, que es absolver» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., pp. 375-376).

9 Cuando identifican a Mijaíl y comprueban que aunque no tiene antecedentes es sospechoso de participar en una red de blanqueo de capitales, Bevilacqua advierte: «Por ahora esto sólo quiere decir que este hombre coincidió con Queralt aquí. Ahora nos queda probar que coincidió con ella también en Lugo, y alguna otra cosa que no va a ser nada fácil» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 421).

10 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., pp. 427 y ss.

11 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 458.

12 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 423.

«Los días siguientes fueron de esos que no tienen mayor emoción, pero que en la investigación criminal resultan cruciales. Nos tocaba ajustar y ensamblar todas las piezas para tratar de poner en pie una narración consistente que a su vez pudiera fundamentar las decisiones que debía tomar otra persona».

Gracias al oficio y maestría de Silva, el relato de esas actuaciones se realiza de manera que sí generan emoción, intriga e interés en el lector.

### 3. LOS PROTAGONISTAS HABITUALES Y LA ESTRELLA INVITADA: LA DELICADA RELACIÓN ENTRE POLICÍAS Y JUECES

Jueces y abogados son coprotagonistas habituales en las novelas de la serie de Bevilacqua y Chamorro, porque son los responsables de que las investigaciones y las actuaciones limitativas de derechos se realicen con pleno respeto a los derechos fundamentales de los investigados —y, también, de las víctimas—, así como a las garantías procesales establecidas por la legislación. *La llama de Focea* no es una excepción y también se da protagonismo a una joven jueza de instrucción y al abogado de uno de los sospechosos, que tiene la particularidad de haber sido con anterioridad un alto magistrado de la judicatura.

#### 3.1. Una jueza con vocación

En las investigaciones criminales los papeles se reparten entre la policía judicial, que realiza las actuaciones materiales, y el juzgado de instrucción, que dirige la investigación y vela por la corrección jurídica de la misma<sup>13</sup>. Bevilacqua tiene claro que es al juez al que le corresponde tomar las decisiones más decisivas, como la entrada en prisión de un sospechoso que todavía no ha sido juzgado<sup>14</sup>. Por ello, recuerda en ocasiones que, como dijo Napoleón, «el poder del juez de instrucción es el más grande que hay»<sup>15</sup>.

En esta novela la juez de instrucción destaca por su juventud, por su atuendo y hasta por su nombre de pila —se llama Jennifer Sagarra— que evidencia la llegada a la judicatura de

13 En la novela anterior de la saga, el juez de instrucción deja bien clara desde la primera entrevista con los guardias civiles que primordial regla que no deben olvidar es la siguiente: «ustedes investigan, pero el que dirige la investigación soy yo» (SILVA, L., *El mal de Corcira*, cit., p. 230).

14 Bevilacqua recuerda la lección que, en su primera época en Cataluña, le dio su sargento primero Robles: «Hemos metido a los autores materiales en la cárcel», dijo Vila y Robles le corrigió en los siguientes términos: «No te confundas. Los meterá el juez, si lo tiene a bien. Nosotros sólo somos lo que les ponemos a los de las togas las pruebas sobre la mesa. Son ellos los que a partir de ahí le quitan o le dan la libertad a la gente» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 250).

15 La frase la dice su amiga Carolina, que ha sido juez de instrucción (y, por ello, también reconoce que el trabajo del juez de instrucción «es el más coñazo»), y Bevilacqua apostilla que la cita es de Napoleón (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 116).

una generación mucho más joven que Bevilacqua<sup>16</sup>. Como suele suceder en las novelas de la saga, los recelos iniciales sobre la titular del juzgado acaban desvaneciéndose para mostrarnos una juez preparada y comprometida con la alta misión que tiene encomendada. En esta ocasión, cuando el coronel Hermoso informa del caso a Bevilacqua expresa sus dudas por la solvencia de la jueza de Sarria debido a la crónica falta de medios con la que tiene que trabajar, así como a su falta de experiencia y formación<sup>17</sup>. Sin embargo, Bevilacqua recibe una llamada de la jueza Carolina, su amiga y amante ocasional, para pedirle que se muestre colaborador y respetuoso con la joven jueza, a la que conoce por haber sido su preparadora en las oposiciones. Le indica que «lleva un juzgado con mucho trabajo y pocos medios y Galicia es un sitio complicado». Sin embargo, esa inexperiencia lo compensa por ser «una juez vocacional. Cree en la justicia (...) No dejará de daros lo que os deba dar, ni de negaros lo que os deba negar para preservar los derechos de quien se tercie»<sup>18</sup>.

Bevilacqua y Chamorro podrán constatar la vocación de la jueza<sup>19</sup> y su espíritu colaborador al no obstaculizar las medidas, debidamente motivadas, que los investigadores le irán solicitando.

De episodio en la novela se deduce que es preferible confiar en el estamento judicial antes que en el político. En una reunión de alto nivel, en la que se encuentra Bevilacqua con el general Pereira, el general Pérez y el coronel Hermoso, se desliza un comentario sobre la falta de diligencia judicial en la persecución de los políticos corruptos. A ello replica Pereira que aunque «no estaría mal que algunos le tuvieran más amor al trabajo, las leyes que aplican son las que les ponen en las manos los políticos, y aquí no parece interesarles que la justicia sea demasiado rápida ni eficaz». El coronel Hermoso asiente y confirma que se habían ido reduciendo los recursos de la lucha contra la corrupción, lo que unido a «algún beneficio penitenciario y algún indulto, nos trasladaba el mensaje de que no era necesario encarnizarse tanto con quienes mandaban. Por nuestra tenacidad, y gracias a la firmeza de algún juez, habían acabado calentando el banquillo y celda figuras señeras de todos los partidos, en un alarde de ejemplaridad que quizá había ido demasiado lejos»<sup>20</sup>. Es decir que, según los altos jefes de la Guardia Civil, el poder judicial se ha mostrado firme contra la corrupción política y son circunstancias extrajudiciales las que han podido dificultar, debilitar o desalentar esa lucha.

En definitiva, siguiendo la línea trazada en la serie novelesca de Bevilacqua, se confirma que el estamento judicial es fiable y que cumple con sus altos deberes constitucionales garan-

---

16 La primera vez que Bevilacqua la ve en una casa humilde y con ropa juvenil piensa para sí mismo que la juez «habría podido pasar perfectamente por una inquilina de un colegio mayor» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 168).

17 «Está a cargo de un juzgado mixto, civil y penal, y va tan desbordada y tan escasa de recursos como es habitual en estos casos. Entre nosotros, me pareció un poco perdida: pasar de ocuparse de pleitos entre paisanos a un crimen con visibilidad mediática nacional me parece que le viene un poco grande» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 70).

18 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 118.

19 Así sucede cuando les atiende a una hora intempestiva. Chamorro le afea a su compañero que invada el tiempo libre de la jueza. Vila le responde que «ha elegido ser la máxima autoridad penal de este partido judicial. Si quería tiempo libre, que hubiera echado el currículum a un súper». Y, efectivamente, la jueza contesta a su llamada, por lo que Bevilacqua remacha a su compañera: «¿Ves? ella sabe que no trabaja de cajera en un súper» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 167).

20 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., pp. 75-76.

tizando los derechos y garantías de los sospechosos e investigados sin mermar la eficacia de la persecución de los delitos. No es de extrañar, por ello, que Bevilacqua manifieste en esta novela su reconocimiento al sistema de selección de la judicatura: «Admiro profundamente el sistema de selección de jueces en nuestro país. Por más que lo discutan sus detractores, sirve para llevar a los juzgados y tribunales a las personas más preparadas, ponderadas y juiciosas»<sup>21</sup>.

### 3.2. Sospechosos habituales: los abogados

Si los jueces aparecen en las novelas de Bevilacqua como comprometidos con su vocación y su misión de aplicar la ley para alcanzar en la medida de lo posible la justicia, los abogados son objeto de una mirada implacablemente crítica. No se trata de que sean vistos por los policías como un obstáculo a sus investigaciones ya que, en el fondo, Bevilacqua concibe su función como un mal menor en aras de los derechos que asisten a los sospechosos. La mirada crítica reside en que en la serie novelesca los abogados, salvo excepciones, aparecen como servidores de la élite que, además, son descritos como personajes atildados, con un carácter arrogante y displicente, y con un espíritu maquiavélico que les predispone para utilizar todos los medios posibles, tanto lícitos como ilícitos, con el fin de defender a sus clientes. Este tipo de abogados, contrariamente a lo dispuesto en su Código Deontológico, no buscan la justicia, sino únicamente el beneficio propio sin importar qué o a quién se lleva por delante<sup>22</sup>.

Esta novela no se aparta de esa imagen de los abogados. Por un lado, se patentiza la tensión entre las garantías de los sospechosos con la asistencia del abogado al detenido y la eficacia de la labor policial<sup>23</sup>:

«Las leyes, según la interpretación que de ellas había hecho la jurisprudencia para aumentar al máximo las garantías al detenido, nos vedaban interrogarlo sin que estuviera su defensor delante, so pena de nulidad de las actuaciones. No podía evitar, en aquellos trances, acordarme de los buenos viejos tiempos, cuando el interrogador se metía con el detenido a solas y si la investigación la llevaba un artista, como el sargento primero Robles, sacaba petróleo. Con un abogado delante, y encima ex juez, aquel clima propicio a que el malo se derrumbara y le abriera su alma al bueno era una quimera. Por una sólida razón, sin duda: porque no siempre el bueno es bueno del todo, ni el malo tan fuerte como para afrontar esa soledad sin desventaja ni indefensión. Pero la nostalgia es libre, y en mi memoria guardaba no pocos éxitos obtenidos de ese modo y sin que nadie sufriera el menor daño ni se avasallaran sus derechos».

La exigencia de comunicar al abogado no sólo la acusación sino también los medios de prueba que la sostienen era, como dice Bevilacqua, «una nueva complicación que las leyes oponían, también en garantía de los derechos del detenido, a la labor policial. Tener que jugar una partida de cartas con todas las tuyas vueltas, mientras el otro las esconde, era un verdadero fastidio que cada tahúr manejaba como mejor podía y sabía»<sup>24</sup>.

---

21 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 118.

22 ALENZA GARCÍA, J. F., «Lo jurídico y los juristas en la obra de Lorenzo Silva», cit., pp. 386 y ss.

23 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 463.

24 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 464.



En cuanto a la índole personal de los letrados, esta novela ofrece la novedad de presentarnos a un exjuez como abogado. De ahí el sobresalto inicial que la noticia le causa a Rubén<sup>25</sup>:

«Cuando Chamorro me dijo quién era, no pude reprimir un sobresalto. Su fama lo precedía. Nada menos que un ex-magistrado, de los varios que, tras hacerse notar como instructores, habían cambiado en los últimos años la toga con puñetas, y el sueldo bajo que bajo ella les correspondía, por la toga de mangas lisas de abogado y las suculentas cifras de facturación que esta les proporcionaba en función de la clientela. Acababan así defendiendo a lo peor de cada casa, viraje que no era ilícito y hacía además efectivo un derecho constitucional, pero que a alguien como yo, que estaba al otro lado del ring, lo ponía alerta. Por un lado, sobre el escollo que representaba para mi labor; por otro, sobre el nivel y las posibilidades que tenía de eludir la acusación quien podía pagarse una defensa letrada semejante, que era cualquier cosa menos asequible».

Que el cambio de oficio (magistrado por abogado) sea lícito, no evita que a Vila (admirador del juez vocacional) la metamorfosis le repugne. Porque, como bien indica, quien tiene capacidad económica para pagar los honorarios de ese tipo de abogados son los criminales de alto nivel económico. Ningún juez abandona su cargo para ejercer de abogado de oficio y abrirse camino con los más humildes. Los jueces que desechan la judicatura suelen fichar por grandes despachos que sirven a los delincuentes de guante blanco o, cuando menos, de cuentas bancarias extraordinariamente nutridas.

Por eso comenta con sorna a un compañero que poder contratar como abogado a un exjuez es una señal de que los que ellos se mantienen en el servicio público son «bobos. El espíritu de servicio, el orden y la ley, esas gaitas. Los que saben se cambian todos, el espíritu del taxímetro»<sup>26</sup>.

Un efecto colateral que conlleva el cambio de magistrado a abogado es el cambio de estatus. De ser una figura a la que se debe respeto institucional y que cuenta con ciertas prerrogativas y derechos (como tener un horario y vacaciones), pasa a convertirse en servidor asalariado de sus clientes que, en ocasiones, sobre todo cuanto pagan bien, exigen disponibilidad absoluta. También cambia el estatus ante la policía. Bevilacqua no oculta la satisfacción de poder tratar al afamado magistrado, como un simple abogado<sup>27</sup>, al que podía ignorar en ciertas circunstancias<sup>28</sup>, aunque a la postre, la humanidad característica de Vila le lleva a

---

25 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 462.

26 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 469.

27 Así lo hace desde el primer interrogatorio: «Aquel hombre trató de ostentar ante mí la autoridad que ya no representaba. No quería recordárselo expresamente, para que no creyera que había en mí alguna clase de resentimiento o, lo que era peor, un complejo de inferioridad ante él. Sí traté de hacerle ver, de otro modo, que la consideración que le tenía no era por lo que había sido, sino por lo que allí era: exactamente la misma que le debía y le mostraba al último abogado de oficio recién salido de la facultad» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 465).

28 «No tenía ganas de volver a echarme a la cara al exjuez, y me complacía, no lo niego, estar en condiciones de hacerle ver a un sujeto que se había habituado en exceso a mirar desde arriba a todos los demás que el de ignorarlo, a partir de ahí, era un lujo a mi alcance. Imaginé que no dejaría de intentar vengarse en la vista del juicio, cuando me interrogara como testigo, pero tenía a mis espaldas una buena pila de interrogatorios ásperos en tribuales, a cargo de abogados mucho más temibles, porque habían desarrollado su carrera sin apoyarse, como él, en la muleta de su anterior investidura» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 466).

compadecerlo cuando lo ve faenando en lugares y circunstancias ajenas a su experiencia como egregio magistrado<sup>29</sup>.

Una última consideración que cabe deducir de las reflexiones de Bevilacqua es que la abogacía no es una simple titulación, ni una simple profesión. La abogacía es un oficio en su sentido primordial, es decir, que se trata de una ocupación vocacional que exige una dedicación absoluta, además de una preparación técnica que se desarrolla sobre la base de unos conocimientos y unas competencias especializadas que los colegiados pueden tener en muy distinta medida. Por ello, cuando los sospechosos pueden permitirse la contratación de los abogados más caros, presume que estarán mejor preparados y que pondrán mayores obstáculos a la investigación policial y garantizarán una defensa más férrea en el posterior juicio.

En un momento dado, Bevilacqua advierte que si Mijáil acaba en los juzgados las pruebas deberán ser contundentes teniendo en cuenta «el abogado que lo defenderá. Ten claro que no va a ser de oficio»<sup>30</sup>.

En fin, la pésima opinión que los protagonistas tienen sobre los abogados se manifiesta también en las bromas que se gastan al enterarse de que Chamorro tiene un novio que es abogado («no le auguro nada bueno») y cuando termina su relación («te lo advertí: andar con abogados no suele terminar bien»)<sup>31</sup>.

### 3.3. La necesidad de respetar el guion: el papel de los policías y el papel de los jueces

Los enfrentamientos de la policía judicial con los abogados y la tensión latente con los jueces de instrucción no emborronan el reparto de los papeles que cada estamento tiene asignado en el Estado de Derecho. Bevilacqua ha sido siempre muy consciente de ello y, conforme pasa el tiempo, sobrelleva mejor los desencantos que, en ocasiones, genera el sistema.

Tiene muy claro que sólo con el Estado de Derecho se puede derrotar a los malos —incluso cuando están muy bien organizados y se oponen radicalmente a ese mismo Estado de Derecho— y, por ello, tiene muy presente la misión y las responsabilidades de los cuerpos policiales en ese Estado de Derecho.

Una vez más, Bevilacqua en esta novela advierte que en las investigaciones policiales la prioridad es siempre la víctima y su familia, dejando a salvo la obediencia debida al juez<sup>32</sup>. Que los policías están al servicio de los intereses generales y no al servicio de los intereses de los políticos<sup>33</sup>.

---

29 «En los pasillos del juzgado me tropecé con el exjuez. Casi me dio pena. Se lo veía un poco fuera de lugar en aquel humilde juzgado de provincias, después de haber ejercido en las audiencias de postín» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 472).

30 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 376.

31 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 26 y p. 541.

32 «La familia es nuestra prioridad siempre, sólo por detrás del juez. Y del deber de sigilo que tenemos» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 364).

33 «Los que tienen dos dedos de frente se han dado cuenta de que un policía no puede ir a rebufo de los políticos. Que eso los lleva al despeñadero» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 384).

Y que quien toma las decisiones sobre la libertad y el resto de derechos de los sospechosos o inculpatos es el juez y no la policía<sup>34</sup>.

Sobre ese distinto papel que tienen los jueces y los policías, Bevilacqua formula la siguiente reflexión<sup>35</sup>:

«Eran esas cosas las que denotaban la radical diferencia que había entre la labor de los togados, en su torre de marfil del despacho y las leyes, y la nuestra, la de quienes pisábamos la calle. En teoría, estábamos del mismo lado y formábamos parte del mismo empeño. En la práctica, vivíamos en dos mundos diferentes, apenas conectados por las tenues pasarelas que establecíamos en los papeles que nos intercambiábamos —sus autos, nuestros informes— y en los contados momentos en que coincidíamos. Para nosotros era a menudo un fastidio, y sabía que a ellos también les dábamos nosotros algún dolor de cabeza, pero quizá, y a pesar de ineficiencias como aquella, era mejor así. Por mi parte, desde luego, cuantos más trienios sumaba menos me atraía la labor de estar juzgando y decretando todo el tiempo, y mejor me parecía que no fuera la mía».

Como puede apreciarse, hay ya una sabia asunción de las funciones que corresponden a cada uno, engendrada por la veteranía del guardia civil que, además, le permite aceptar sin la amargura de sus primeros años, las decisiones judiciales que echaban por tierra el arduo trabajo policial. Una postura que, una vez más, revela el espíritu estoico de Bevilacqua y que, en esta novela, aflora con mayor intensidad, como luego se verá.

## 4. LA DERROTA DEL INDEPENDENTISMO RADICAL E ILEGAL CON EL ESTADO DE DERECHO

### 4.1. Un *procés* que ha discurrido al margen de la legalidad democrática

La novela penetra en las entrañas del proceso independentista de Cataluña por las conflictivas relaciones que tenía la víctima con su padre. Ferran Bonmatí (el padre de Queralt) es un expolítico y empresario comprometido con la causa nacionalista. Sus vínculos con la mafia rusa y la amenaza de Queralt de revelarlos podían haber sido el móvil del asesinato.

El proceso soberanista o independentista de Cataluña, conocido abreviadamente como el *procés*, es el movimiento político y social que se inició en 2012 con un pacto de gobernabilidad de CiU y ERC, que procuró imponer la independencia de Cataluña.

---

34 Vila recuerda que en una ocasión que afirmó que habían metido a los autores materiales en la cárcel, su compañero Robles le tuvo que corregir: «No te confundas. Los meterá el juez, si lo tiene a bien. Nosotros sólo somos lo que les ponemos a los de las togas las pruebas sobre la mesa. Son ellos los que a partir de ahí le quitan o le dan la libertad a la gente» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 250).

35 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 433.

Las actuaciones soberanistas se fueron desarrollando sin la legitimidad que deriva del respeto a la legalidad vigente. Cada decisión o actuación del Gobierno catalán o del Parlamento de Cataluña (Ley de consultas de Cataluña de 2014, referéndum de 2014, Ley del referéndum de autodeterminación de 2017, convocatoria del referéndum del 1 de octubre de 2017, ley de transitoriedad jurídica y Declaración Unilateral de Independencia) fueron recurridas ante el Tribunal Constitucional, quien primero las suspendió y, luego, las anuló por su flagrante inconstitucionalidad<sup>36</sup>. La declaración unilateral de independencia también provocó la intervención de la autonomía catalana, en aplicación del artículo 155 de la Constitución, que se extendió del 27 de octubre de 2017 al 2 de junio de 2018.

Todas las iniciativas independentistas estuvieron viciadas de ilegalidad desde su origen. Uno de los argumentos del *procés* es que la legalidad no puede imponerse a la democracia. Que la voluntad democrática no puede verse reprimida por la legalidad. Sin embargo, una voluntad democrática que quebrante la legalidad no es una auténtica voluntad democrática. Ésta sólo puede formarse legítimamente de acuerdo con los métodos y cauces legales democráticamente establecidos. La inseparabilidad de la democracia y de la ley fue explicada ya en la Antigua Grecia con el *Critón* de Platón. No hay auténtica democracia sin respeto a la legalidad vigente.

Una prueba incontestable de que el pretendido derecho de autodeterminación autonómico era inexistente e inviable y de que no era posible la independencia unilateral de ningún territorio autonómico ha sido que ningún Estado democrático, ni ningún organismo internacional haya apoyado las tesis independentistas catalanas. Es decir, que el rechazo a la independencia no se basaba únicamente en la legalidad española, sino que carecía de la cobertura de la legalidad internacional y europea.

Una consecuencia inesperada y muy significativa de la ilegalidad del *procés* fue el masivo abandono de empresas que se produjo tras la declaración unilateral de independencia. Como mostró Shakespeare en *El Mercader de Venecia*, la seguridad jurídica es esencial para los Estados y para la actividad económica<sup>37</sup>. Procurar el nacimiento de un Estado con la fragilidad que deriva de la falta de soporte legal y la inseguridad jurídica que supone el quebrantamiento de la legalidad constitucional y europea era una pretensión absurda. Llegó a negarse, incluso, que la independencia iba a suponer la salida automática de la Unión Europea<sup>38</sup>. Las institucio-

---

36 El análisis jurídico más completo y preciso del desafío independentista catalán al modelo autonómico y de la defensa de la Constitución y de los valores democráticos realizada por el Tribunal Constitucional (con análisis de casi un centenar de actuaciones jurídicas del Parlamento de Cataluña y de su valoración por el TC en sentencias de recursos de amparo y otros autos y providencias derivadas de una agotadora sucesión de impugnaciones e incidentes de ejecución de sentencias) puede verse en PÉREZ DE LOS COBOS HERNÁNDEZ, E., «Desafío del independentismo catalán al Estado autonómico», *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 55, 2020, pp. 280-364.

37 Ante la demanda del inflexible Shylock en el juicio contra Antonio, los amigos de éste piden al Dux que rompa para «este solo caso esa ley tan dura; haced un pequeño mal para realizar un gran bien doblé la obstinación de este diablo cruel». Pero el Dux no puede acceder a dicha petición. La seguridad jurídica era esencial para la supervivencia de la República: «No puede ser. Ninguno puede alterar las leyes de Venecia. Sería un precedente funesto, una causa de ruina para el Estado» (SHAKESPEARE, W., *El mercader de Venecia*).

38 En realidad hubo una evolución en el argumentario independentista: primero se guardó silencio, luego se dijo que se produciría una ampliación interna de la Unión Europea automática, luego que

nes europeas no dudaron en advertir de esa inconveniente realidad. En esas condiciones de inseguridad jurídica y de salida del mercado común europeo, la declaración unilateral de independencia supuso una salida masiva de depósitos bancarios y una numerosa cantidad de empresas que abandonaron Cataluña. Se calcula que fueron 4588 empresas las que cambiaron de sede social, algunas de gran arraigo y relevancia en Cataluña como CaixaBank, Banco de Sabadell, Codorniu, Freixenet, el Grupo Planeta, Cerveza San Miguel, Aguas de Barcelona, Gas Natural Fenosa, o Catalana Occidente.

Todo ello no frenó la huida del Derecho constitucional del *procés*, ni la confección de un relato propio acomodado a su sueño independentista.

## 4.2. Dos versiones catalanas del *procés*: de la revolución del somriures... al festival de los escraches y la noche de las hogueras

Uno de los escasos logros del relato secesionista en la opinión pública —internacional y en menor medida, nacional— ha sido de instalar la idea que existe un conflicto entre España y los catalanes, cuando lo cierto es que el conflicto es sostenido por un parte —exiguamente mayoritaria— de los catalanes.

En la contraposición que plantean los independentistas entre democracia y legalidad, se suele olvidar que al inicio del proceso y durante el mismo no existía una mayoría independentista. En las elecciones autonómicas de 2015 y de 2017 (obviamente, ni la falta de garantías, ni la baja participación permiten tener en cuenta los resultados de los referéndums ilegales) el apoyo a los partidos independentistas no llegaba al 48 % (47,8 en 2015 y 47,49 en 2017), alcanzando el 50'05 % en las de 2021.

Es acertado, por ello, que la novela no se limite a mostrar dos versiones contrapuestas del *procés* (la de los independentistas y la de los guardias civiles) y que ofrezca una panorámica multifocal reveladora de las diversas facetas de la cuestión.

Del lado del independentismo destacan dos personajes: el padre de Queralt y su ex novio<sup>39</sup>. Éste —Sebastià Sanromà— no deja dudas de su adscripción ideológica, cuando afirma que la ruptura con Queralt se debió a que ella «se puso del lado de los enemigos de Cataluña», que son los no aceptan «reconocer la voluntad democrática de los catalanes» y son «quienes nos encarcelan y nos apalean y nos persiguen»<sup>40</sup>. Ferran Bonmatí es otro independentista

---

era necesario un procedimiento de adhesión, sino una simple reforma del Tratado de la Unión Europea (sin aclarar que esa «simple» reforma exige el voto unánime de todos los Estados miembros). Sobre esta cuestión véase GALÁN GALÁN, A., «Del derecho a decidir a la independencia: la peculiaridad del proceso secesionista en Cataluña», *Instituzioni del federalismo: rivista di studi giuridici e politici*, núm. 4, 2014, pp. 903 y ss.

39 Otra voz independentista es la del miembro de Terra Lliure que fue detenido por Bevilacqua en su primera época en Cataluña y que explica los motivos de su lucha armada en los siguientes términos: «Para que Cataluña sea libre y se gobierne por sí misma y no siga *llanguiendo* en manos de esa España reaccionaria y franquista que se disfraza de democracia pero sigue siendo la del «vivan las cadenas» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 144).

40 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 332.

convencido que piensa que su país está secuestrado y que en esas condiciones debe intentar liberarlo con todo lo que esté «a su alcance, con la ley o sin ella»<sup>41</sup>.

La otra versión del *procès* la aporta Queralt a través de su amigo Germán Valladares —graduado en Derecho y estudiante de master en la Pompeu Fabra— cuando es interrogado por su relación con Queralt y por las razones que tuvo una chica independentista para abandonar el ideario nacionalista y colaborar con los constitucionalistas. Es muy revelador que en la cita con los investigadores, Germán muestre cautela sobre el lugar de la reunión, porque «ya estoy bastante señalado por hacer lo que hago para que ahora se sospeche que hablo con ustedes» y «han pasado cosas muy gordas, sobre todo para los que no hemos querido comulgar con el pensamiento único que patrocina el poder establecido»<sup>42</sup>.

El cambio de Queralt se debió a que, además de buena catalana, era buena estudiante. German cuenta que un día los de la *revolució del somriures* impidieron que Queralt hiciera un examen. Ese día no se les veía las sonrisas porque iban encapuchados y, aunque Queralt portaba el lazo amarillo, no le hicieron caso. Y, además, la despreciaron: «Al principio hicieron como que no la habían oído, luego le dijeron que la República Catalana y la libertad de los presos eran más importantes que los exámenes. Y uno de ellos añadió la chispa que provocó la explosión: y que las notas de una niñata»<sup>43</sup>. La airada respuesta de ella —que no se dejaba guiar «por un imbécil machista» y su parcial versión de la *llibertat*— acabó con insultos y zarandeos. Lo peor fue que al llegar a casa su padre le recriminó que hubiera dado la impresión de ser una egoísta a la que no le importaba el sufrimiento de los presos. Fue entonces cuando se inscribió en la asociación de estudiantes constitucionalistas, que estaba en el foco de la represión del pensamiento catalanista. Queralt se presentó en uno de sus actos y decidió unirse a ellos<sup>44</sup>.

El novio de Queralt rechaza la visión simpática y amable del movimiento independentista en Cataluña. Es una farsa, afirma: como parte de la premisa de que existe una represión de la democracia catalana, el movimiento no puede admitir manifestaciones antidemocráticas: su revolución democrática es una revolución de sonrisas en un ambiente cuasifestivo, sin crispación ni presión social sobre la minoría que se opone a ella.

Sin embargo, la realidad era muy distinta, especialmente, tras el baño de realidad que supuso una declaración unilateral de independencia que no implicó consecuencia alguna, salvo para los que fueron condenados por las acciones —no por las ideas— ilegales cometidas.

---

41 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 484. A ello Bevilacqua le contesta que no va a entrar a discutir lo del país secuestrado, pero «sólo le digo que a mí no me gusta retener a nadie contra su deseo, pero tampoco creo que nadie tenga derecho a cambiar a otro de país por las bravas». Sin embargo, luego a solas con Virginia, reconoce que Bonmatía tiene parte de razón en los motivos de su resentimiento contra España (*ibidem*, pp. 485-486).

42 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 311 y 312.

43 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 314.

44 «Había que tener valor. Nos los revientan todos, los rectores nos ignoran como si fuéramos apesadados, cuando no nos ponen palos en las ruedas o nos deniegan todo lo que les dan babeando de gusto o de miedo a los indepes, y sólo de vez en cuando aparecen los Mossos para protegerlos» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 315).

Lo cierto es que hubo coacciones y amenazas contra quienes quien no se implicaban en el *procés* ya fueran simples estudiantes<sup>45</sup>, ya fueran alcaldes que no cedieron locales para el referéndum ilegal, ya fueran entidades o personas que colaboraran con el enemigo<sup>46</sup>. Se documentaron más de cien escraches contra políticos, periodistas, estudiantes, empresarios y contra sus familias. Quedó claro que las sonrisas se reservaban para los buenos catalanes mientras que para el resto se reservaban la coacción, las amenazas y los insultos<sup>47</sup>.

Y cuando llegó la inevitable sentencia condenatoria de algunos líderes independentistas, la revolución de las sonrisas dio paso a la de las hogueras. La novela recoge el tenso ambiente que se respiraba ante la inminente condena de los líderes independentistas y la convicción de que se iba a armar «la de Dios»<sup>48</sup>, pues había informes que aseguraban que se había planificado desatar una «ola de tumultos»<sup>49</sup>. Y, en efecto, cuando Vila llega a Barcelona para entrevistarse con el padre de la víctima, le advierte que «el Supremo ha condenado a los del *procés* a un porrón de años por sedición<sup>50</sup>. Una multitud violenta ha rodeado el aeropuerto de El Prat y ha cortado los accesos»<sup>51</sup>.

---

45 Germán cuenta a Bevilacqua otras situaciones en las que Queralt recibió insultos, amenazas coacciones, las agresiones y otras represalias más sutiles por parte de los estudiantes o incluso de los profesores.

46 Hubo coacciones y amenazas contra los hoteles que alojaron a policías y guardia civiles. Hubo profesores que en los colegios criticaron públicamente a las familias de los policías. La coacción contra los policías adoptó todo tipo de formas, incluidas las denuncias formuladas ante una Administración judicial teóricamente represiva contra el independentismo. Así lo cuenta en la novela el comandante Ricardo cuando le explica a Bevilacqua que está muy ocupado prestando declaración con las innumerables denuncias que se interpusieron por las intervenciones policiales del 1 de octubre. A Bevilacqua le sorprende que existan tantas denuncias ya que que «aunque hubo imágenes muy feas, muy poca gente salió lesionada, ¿no?». El comandante asiente. Y señala que en sus operaciones sólo hubo un herido de cierta entidad: «uno de mis guardias al que destrozaron la pierna con una silla. Se vio en la tele y todo. Ni cargas hicimos, casi. Las instrucciones que les dimos a todos era no sacar las defensas siquiera, salvo complicaciones, y contener y apartar en su caso con el cuerpo y las protecciones a quien se resistiese». Y ¿entonces? —insiste Vila—. «Estoy encausado por provocar ataques de ansiedad» (Silva, L., *La llama de Focea*, cit., p. 305). El problema es que esas acusaciones, aunque no terminen en condenas, ha paralizado los ascensos y el progreso profesional de muchos agentes. Vila se sorprende que esa situación se hubiera prolongado durante tanto tiempo, ya que habían pasado dos años de «aquel referéndum ilegal, que al final el Estado sólo había logrado hacer fracasar parcialmente, y pagando el peaje de una infortunada y abortada actuación policial que había expuesto a los efectivos involucrados a estos contratiempos» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 305).

47 Como señala el estudiante constitucionalista se dotaron de un icónico lazo para mostrar la adhesión a la causa independentista: «El lacito amarillo es ya como el documento de identidad del buen catalán» (312).

48 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit. p. 200.

49 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit. p. 459.

50 No obstante, la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de octubre de 2019 no fue tan dura como se esperaba ya que descartó la comisión de un delito de rebelión porque la violencia que se produjo durante el *procés* no tuvo la intensidad suficiente que requiere el tipo penal. Por ello, las principales condenas impuestas a Oriol Junqueras y a otros líderes lo fueron por sedición y por malversación. A todos ellos, y a otros procesados, también se les impuso pena de inhabilitación para cargo público.

51 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit. p. 473.

Lo que encuentra Vila es una Barcelona transformada, por obra del *Tsunami Democràtic*, en una ciudad en llamas, con un vandalismo programado por unas guerrillas urbanas perfectamente organizadas<sup>52</sup>.

### 4.3. ¿Apagando las hogueras u ocultándolas?

Arde Barcelona. Y en esa ciudad en llamas Bevilacqua tiene una entrevista con Yuri, el mafioso ruso relacionado con Ferrán Bonmatí. Después de revelar el papel de Mijaíl en la muerte del asesino de Queralt, hablan de la implicación de Rusia en la situación catalana. Ante la insinuación de Vila de que su organización o su país puedan estar detrás de los tumultos, Yuri lo rechaza taxativamente: «El fuego de esas hogueras es cosa vuestra. De los políticos de Madrid, de los políticos catalanes, de los avispados de aquí que untan o ponen el cazo (...) Esos chavales que queman los contenedores y se enfrentan la policía no los he criado yo. Los habéis criado vosotros. El adoquín que le acaba dando en el casco a un policía necesita una mano y sin ella no hay pedrada. No busques fuera lo que está dentro»<sup>53</sup>.

Una vez más, Silva acierta al ofrecer una perspectiva externa que completa la descripción de un problema interno. Esa mirada del otro siempre es enriquecedora para el conocimiento de uno mismo y para afrontar la necesaria asunción de responsabilidad por las propias acciones. Las consideraciones de Yuri constatan la obviedad de que un conflicto tan complejo como el suscitado en Cataluña todas las partes implicadas tienen parte de responsabilidad.

La novela finaliza con la citada sentencia del Tribunal Supremo de 14 de octubre de 2019. Con posterioridad la situación política y legal ha sufrido importantes novedades. El Gobierno en minoría de Pedro Sánchez, necesitado concitar el auxilio de grupos políticos con intereses muy distintos, recabó el apoyo de los partidos catalanistas mediante la aprobación de dos medidas: por un lado, la concesión el 22 de junio de 2021 de los indultos parciales (no se incluyó el perdón de la pena por inhabilitación) a todos los condenados por el *procés*; y, por otro lado, la reforma urgente del Código Penal<sup>54</sup> con la que se derogó el delito de sedición (aparentemente sustituido por el de desórdenes públicos agravados) y se modificó el delito de malversación con una reducción de las penas cuando no se acredite ánimo de lucro personal en los malversadores.

La modificación del Código Penal tuvo los resultados políticos esperados, pero no los jurídicos, ya que la reforma adolecía de una serie de deficiencias técnicas que impidieron que se materializara la esperada reducción de penas para los condenados<sup>55</sup>.

---

52 «Lo llamaron *Tsunami Democràtic*, estaba organizado por internet y el tiempo haría aflorar algunas sospechas de connivencia con los hackers en nómina de los servicios e información rusos en su implementación y soporte técnico» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 473).

53 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 523.

54 La reforma entró en vigor el 12 de enero de 2023. A cambio los independentistas catalanes votaron a favor de los presupuestos de 2023.

55 El 13 de febrero de 2023 se hizo público el Auto del TS que consideró inaplicable a los políticos catalanes condenados el nuevo delito de «desórdenes públicos agravados» con el que se pretendía sustituir el delito de sedición, ya que la intentona de ruptura independentista solo podía ser castigada por mera desobediencia que no conlleva penas de cárcel. El Auto señaló el desamparo en el que quedaba el Estado ya que la reforma «deja impunes los procesos secesionistas que no vayan



El futuro dirá si con los indultos y las modificaciones del Código Penal se han apagado definitivamente las llamas u hogueras independentistas o si ese apagón ha sido solo aparente y provisional<sup>56</sup>. Entretanto en el que ha resultado vapuleado en todo este proceso ha sido el Derecho.

#### 4.4. El Derecho como instrumento y como víctima

En su anterior novela Silva ya mostró como los clásicos preceptos de Ulpiano (*iuris praecepta sunt haec: honeste vivere, alterum non laedere, suum cuique tribuere*) entrañan las claves para que el Estado de Derecho pueda enfrentarse al terrorismo. Porque no podía ganarse la lucha terrorista de cualquier manera. Sólo podía hacerse con honestidad, sin dañar más de lo imprescindible y, en todo caso, dando a cada uno lo que le corresponde en justicia. Ganar a costa de las convicciones democráticas no hubiera sido ganar. Se hubiera perdido lo más importante: el fundamento del Estado democrático<sup>57</sup>.

La incapacidad para encauzar políticamente las divergencias y la progresiva radicalización del proceso independentista convirtieron al Tribunal Constitucional en el escudo protector del Estado de Derecho y en la barrera que difuminó los efectos jurídicos de las decisiones del Parlamento de Cataluña. Ahora bien, en esa labor del TC pueden apreciarse diversos estilos: desde la inicial cautela con la que por vía de la «interpretación conforme» evitaba la declaración de inconstitucionalidad de algunas iniciativas, continuando con una mayor firmeza en la defensa de los principios democráticos fundamentales, para llegar a unas decisiones finales con las fortaleció la defensa de los valores basilares y legitimadores del Estado autonómico, democrático y de Derecho, con severas advertencias sobre las consecuencias y responsabilidades que se derivan del incumplimiento de sus mandatos<sup>58</sup>.

El uso y abuso de los mecanismos jurídicos para la resolución de un profundo y complejo problema jurídico ha provocado que el menosprecio y la manipulación del Derecho. En efecto, desde los inicios del conflicto se advirtió que el Derecho se estaba convirtiendo en una víctima colateral del mismo violentada por varias causas, desde la manipulación del lenguaje jurídico (la premisa de que existe un «derecho a decidir» sin precisar su reconocimiento, contenido y eficacia vinculante), hasta el menosprecio que ha sufrido por las partes implicadas:

---

acompañados de actos de violencia o intimidación». Y añade que «la deslealtad constitucional y el menosprecio a las bases de la convivencia, incluso cuando fueran seguidos de un alzamiento público y tumultuario, no necesariamente violento, no serían susceptibles de tratamiento penal». Por otro lado, el TS mantuvo las penas por el delito de malversación al no considerar aplicable el nuevo delito de malversación atenuada, por lo que se mantuvo la pena de inhabilitación para Junqueras y Bassa hasta 2031 y para Turull y Romeva hasta 2030. Otros encausados sí resultaron beneficiados al quedar condenados únicamente por desórdenes públicos o desobediencia.

56 En el momento de terminar la redacción de este artículo, Junts per Catalunya exige la amnistía de los condenados (y de los prófugos) por el *procés* y un referendun de autodeterminación de Cataluña para apoyar una nueva investidura de Pedro Sánchez.

57 ALENZA GARCÍA, J. F., «Ulpiano vence al odio: la victoria del Estado de Derecho sobre el terrorismo a la luz de *El mal de Corcira* de Lorenzo Silva», *Anamorphosis: Revista Internacional de Direito e Literatura*, núm. 7, 2021, pp. 39-64.

58 PÉREZ DE LOS COBOS HERNÁNDEZ, E., «Desafío del independentismo catalán al Estado autonómico», cit., pp. 346-347.

para los independentistas porque la legalidad vigente era contraria a la voluntad democrática catalana; y para el inmovilismo constitucionalista porque la legalidad vigente se concebía como un martillo rígido e inflexible esgrimido como un simple instrumento de dominación<sup>59</sup>.

Sería conveniente que nuestros gobernantes recordaran que, como ha advertido, Pérez de los Cobos, «el Derecho es una herramienta para la convivencia que debería quedar lejos de su empleo como arma arrojada por la Política (...) El uso fraudulento del ordenamiento jurídico, en aras de alcanzar los objetivos políticos a cualquier precio, no hace sino envilecer cualquier propósito. Por ello, debería encauzarse la situación hacia la comprensión de que el Derecho nos brinda los mecanismos para la resolución de conflictos, huyendo de su concepción como instrumento de control, dominación y de poder. Recordando que si hay algo más peligroso que la judicialización de la política es, sin duda, la politización del Derecho»<sup>60</sup>.

## 5. «LA LLAMA DE FOCEA»: UNA NOVELA SOBRE LA NECESIDAD DE CONOCERNOS, DE COMPRENDERNOS Y DE CONOCER Y COMPRENDER A LOS DEMÁS

### 5.1. Un Bevilacqua nostálgico que empieza a recorrer las últimas vueltas del camino

*La llama de Focea* es la novela más introspectiva de la saga. A lo largo de los anteriores libros habíamos ido conociendo a Rubén Bevilacqua a través de sus pensamientos y actuaciones en su presente. En las dos últimas novelas, sin embargo, hemos conocido facetas de su pasado que solo habían sido insinuadas en el resto de libros de la saga. En *El mal de Corcira* pudimos asomarnos a los inicios de su carrera en el País Vasco en la lucha antiterrorista. Si todos los inicios marcan su trayectoria posterior, las experiencias extremas que allí vivió (la lucha contra un enemigo implacable que lo consideraba a él y a sus compañeros como objetivos directos, su episodio de infiltrado en el que llegó a tener una relación con una etarra, las líneas rojas que algunos compañeros atravesaron, etc.) fueron de las que imprimen carácter y forjan indeleblemente el espíritu de las personas que las viven.

En *La llama de Focea* la remembranza del pasado es más personal. Existen también recuerdos y reflexiones sobre su antigua actividad profesional en la Barcelona del 92 que, casualmente, se vinculará con el caso de Queralt, a través del enigmático Yuri, el mafioso ruso al que en el pasado había conocido como Oleg. Pero, sobre todo, la introspección de Vila en esta novela se refiere a su vida personal, a las vivencias que tuvo en la optimista Barcelona olímpica. Por ello, Bevilacqua se muestra en esta novela más nostálgico que nunca.

---

59 GALÁN GALÁN, A., «Del derecho a decidir a la independencia: la peculiaridad del proceso secesionista en Cataluña», cit., pp. 906-907.

60 PÉREZ DE LOS COBOS HERNÁNDEZ, E., «Desafío del independentismo catalán al Estado autonómico», cit. p. 361.

El regreso a Barcelona desencadena un torbellino de recuerdos sobre el descubrimiento de Cataluña, la amistad con su compañero Robles, el inicio de su matrimonio, el nacimiento de su hijo y, sobre todo, la apasionada relación extramatrimonial con Anna.

El afecto sentimental que Vila siente por Cataluña reside en los momentos felices que vivió allí, como el inicio de su matrimonio vivido como una prolongación de la luna de miel o la crianza de un hijo que le ofreció unas de las «muestras más acabadas de felicidad que me ha deparado la vida»<sup>61</sup>. Luego la cosa se complicaría. La marcha de su mujer y de su hijo a Madrid, abrió las puertas a una relación apasionada con Anna que condujo a su divorcio. Vila no reniega de esa relación, ni tampoco busca una justificación que atenúe su responsabilidad en la disolución de su matrimonio.

Desde sus inicios la novela anticipa la sensación de Bevilacqua de que se aproxima a las últimas vueltas del camino. No está todavía en ellas, pero empieza ya a vislumbrarlas. La novela se inicia con la graduación de su hijo como Guardia Civil al que asiste la madre de Bevilacqua. Las conversaciones materno-filiales denotan el paso del tiempo y la inminente necesidad de pasar el testigo a otros. También es muy reveladora la charla con Chamorro a la que le advierte que no podrá irse de la unidad central, porque intuye que su hijo Andrés acabará necesitando una maestra en esa unidad «y solo puede tener la mejor»<sup>62</sup>. Vila empieza a constatar que el tiempo actual empieza a pertenecer a otra generación: la de los miembros de su equipo y la de la juez de Sarriá que es tan joven como su hijo. Y empieza a tomar conciencia de la irrelevancia, de la levedad de la existencia<sup>63</sup>:

«Cuando pasa el mundo y se interpone la distancia, el mundo va adquiriendo de prisa una fisonomía que lo convierte en expresión rotunda de nuestra ausencia, y a nadie le deja indiferente lo bien que subsiste todo sin uno: lo natural que resulta que no estemos ni seamos ya parte de aquello a lo que un día creímos pertenecer. (...) Vence siempre el mundo, y como ya intuyó aquel abogado checo de dolorosa lucidez que escribía en alemán y se imaginaba procesado sin motivo o convertido en insecto de la noche a la mañana, en el combate entre tú y el mundo no queda otra que ponerte del lado de éste, aceptar que te toca la derrota y el solo consuelo de no haberlo olvidado todo».

Sin embargo, en Bevilacqua no es la sensación de derrota la que prevalece. En esta novela hace una evaluación serena de su vida, de sus errores y de sus aciertos. Especialmente se congratula de no haber cedido a los atajos que se le mostraron para conseguir ciertos logros, ni a la avaricia que le hubiera traído una vida más regalada, ni tampoco a una ambición profesional que le hubiera llevado a lujosos despachos, pero le hubiera alejado de la investigación criminal en la que se siente realizado.

En una conversación con Pereira dialoga sobre si compensa haber evitado posibles enriquecimientos ilícitos. Con cierta ironía le señala a su superior que son bobos por haberse mantenido «en el espíritu del servicio, el orden y la ley, esas gaitas. Los que saben se cambian, todos, por el espíritu del servicio». Pereira le replica que no compensa perder la dignidad por ir mejor comido y vestido. La conversación hace pensar a Bevilacqua si la falta de ganancia convalida «que la vida de uno se hubiera consumido en un trajín que al final nunca resolvía

---

61 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 296.

62 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 265.

63 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 273.

nada de manera definitiva y que no estaba exento de tropiezos y de sombras de triste memoria. No logré alcanzar ninguna conclusión (...). A todo lo que llegué fue a alegrarme de que ni mis insuficiencias ni mis excesos me hubieran reportado, como a otros beneficios o prerrogativas que debiera avergonzarme poder aprovechar para enfrentarme a las penurias de la vejez»<sup>64</sup>.

En ese balance vital debe uno sincerarse consigo mismo, reconocer los errores cometidos y aprender a convivir con sus consecuencias. Al final, uno puede reconciliarse con su pasado y recordar la alegría de las emociones vividas<sup>65</sup>:

«La ventaja que tiene haber perdido algo sin remedio es que con el tiempo se acaba alcanzando un armisticio con la memoria, y hasta los instantes más amargos puede uno recordarlos con serenidad, lo que es más necesario, con gratitud. También sucede que en cada instante, cuando lo evoca desde más allá del final, está toda la historia, y lo que te embarga, por encima del dolor, la pérdida o la sensación de error o de fracaso, es la emoción de haberla vivido».

## 5.2. Un recorrido por el catalanismo y la evolución de una parte del mismo hacia el independentismo

En paralelo a la introspección personal, Bevilacqua también desentraña la historia de Cataluña —la remota y la más reciente—, así como su idiosincrasia.

Su primer destino, antes incluso de ir de voluntario a Guipúzcoa, fue en un puesto rural de la provincia de Lérida. Allí tuvo su primer contacto con Cataluña y con una Barcelona en la que sufrió una conmoción estética al descubrir la asombrosa y misteriosa mole de la Sagrada Familia. Cuando tras su experiencia en el País Vasco, regresa en el 92 a Barcelona se interesa por conocer más profundamente las esencias catalanas. Para ello recurre a historiadores, novelistas (Mendoza, Vázquez Montalbán, Marsé, Rodoreda, Rusiñol), cantantes (Llach, Raimon), poetas (Ausiàs March, Espriu y Margarit) e historiadores. De las recomendaciones que le dan —que sirven también a los lectores de la novela, puesto que van acompañadas de breves reseñas sobre sus contenidos y orientación— destaca el historiador Vicens Vives.

Vicens Vives defendía la necesidad de esforzarse por conocer quiénes habían sido y quiénes eran los catalanes. Sólo con ese conocimiento era posible construir el lugar que a Cataluña corresponde en el marco de la sociedad occidental y de la españolidad de Cataluña<sup>66</sup>. De Vives también aprende la dualidad del espíritu catalán (el campesino y el marinero, el apegado a su terruño y el aventurero), el pactismo de origen feudal que configuraba el vasallaje catalán y el duelo entre el *seny* (la sensatez, la prudencia, el pragmatismo) y la *rauxa* (la rabia, la exaltación o la furia). Esta segunda es la que explica el impulso revolucionario catalán y la tendencia «a promover vanas algaradas en las que se desbordaba el torrente de las emociones, por razones muchas veces inconsistentes y en los momentos más inoportunos, conduciendo a fracasos estrepitosos que reabastecían la melancolía nacional»<sup>67</sup>. También explica la inesperada radicalización de una parte mayoritaria del catalanismo. Inesperada

64 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 470.

65 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 273.

66 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 95 y p. 196.

67 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 97.

porque, como indica Bevilacqua, en los años noventa «nada hacía temer que el independentismo subsistente, minoritario o incluso marginal, pudiera algún día conducir a ninguna forma de ruptura»<sup>68</sup>.

Quien ofrece una explicación plausible a esa metamorfosis es el escritor Gabriel Altavella, con quien conversa Bevilacqua al final de la novela. Altavella es un escritor nacionalista desencantado con la deriva del *procés*. A su juicio la conexión de las diversas corrientes catalanistas, las moderadas y las radicales, puso en marcha un movimiento que en un momento dado se va de las manos al ser pilotado por los más exaltados, mientras que los moderados «se ven intimidados por ese furor patriótico y callan, o callamos para que el tsunami no se nos lleve por delante». Y añade un mito fundacional que explica esa dualidad catalana, entre el *seny* y la *rauxa*, entre el prudente y pragmático emprendedor y el furibundo revolucionario. Quienes llegaron a Ampurias pertenecían a Focea, una colonia que fue conquistada por los persas. Una parte de los foceos se sometieron al emperador persa. Otros juraron abandonar para siempre la ciudad para no vivir como siervos. Pero antes de la partida, vulnerando el acuerdo de rendición, masacraron a la guarnición persa. Y concluye Altavella<sup>69</sup>:

«De aquellos navegantes despiadados y alérgicos a la servidumbre venimos los catalanes, pero también de sus conciudadanos que a la hora de la verdad prefirieron someterse al persa. La llama que vino de Focea con los que levantaron Ampurias, y que transmitía a la colonia el fuego de la polis fundadora, traía esa mezcla de pragmatismo y cólera, diligencia y caos».

Y esa metáfora es la que para Bevilacqua mejor modo ilustra lo sucedido en esa Cataluña en llamas: ver «la llama de Focea detrás de su rebeldía hacia sus mayores, detrás de la revuelta de los airados contra el imperio de la ley, detrás, incluso, de esas hogueras urbanas que durante días habían incendiado las plazas y las calles de Barcelona»<sup>70</sup>.

## 6. BEVILACQUA SENEQUISTA: EL MÉTODO ESTOICO PARA ALCANZAR LA FELICIDAD

En estos tiempos convulsos el estoicismo se ha revitalizado al ponerse de moda entre los terapeutas, los *coach* de la gente bien, los *influencers* y hasta entre los gurús de Silicon Valley. Rubén Bevilacqua, sin embargo, ha sido estoico desde que lo conocemos. En anteriores novelas se pudo constatar la influencia de Marco Aurelio y de Epicteto en su pensamiento y en sus actuaciones<sup>71</sup>. En *La llama de Focea*, en cambio, Bevilacqua se ha mostrado más senequista que nunca, muy especialmente, al practicar el método estoico para alcanzar la felicidad en este mundo.

---

68 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 341.

69 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 539.

70 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 540.

71 El reflejo de las ideas de Marco Aurelio y de Epicteto en las novelas de Bevilacqua puede verse en LAGUNA MARISCAL, G., «Bilis negra en la novela negra: la melancolía estoica en la novela policíaca de Lorenzo Silva», en *Melancolía y depresión en la literatura española* (Rodríguez, S., ed.), Peter Lang, Berlín, pp. 184 y ss.

Bevilacqua es el hombre del sentido común y de la sensatez. Austero y moderado en sus gustos y en sus ambiciones, tiene la duda como método, la serenidad como respuesta a los contratiempos y la autocrítica como contrapeso de los éxitos —propios o ajenos— que siempre relativiza. Pero quizá lo que mejor caracteriza a Bevilacqua es una actitud y un carácter estoicos.

Se ha señalado que el estoicismo de Bevilacqua se manifiesta en un estado crónico de melancolía derivada de su visión negativa y pesimista del mundo, de la sociedad y de sí mismo, que no le conduce al derrotismo y al negativismo, sino a una resignación activa que le lleva al cumplimiento de sus deberes profesionales y familiares<sup>72</sup>.

En mi opinión, Bevilacqua más que tener una visión pesimista del mundo y de la sociedad tiene la visión de un realista bien informado. No hay que olvidar que su profesión le obliga a enfrentarse a las más estremecedoras consecuencias (asesinatos, corrupción, trata de seres humanos) de los peores instintos de la humanidad (avaricia, soberbia, envidia, etc.). Además, frente a la amargura que ello le pudo provocar cuando era joven, en la madurez ha sabido aceptar la conformación caótica del mundo<sup>73</sup>.

Tampoco creo que tenga una opinión negativa de sí mismo. Más bien sucede que Bevilacqua no oculta sus errores y sus debilidades y, sobre todo, no busca justificaciones externas para ello. Como afirmó Seneca, el conocimiento de uno mismo es necesario para saber cuáles son los límites de nuestras capacidades y para nuestra tranquilidad de espíritu<sup>74</sup>. En esta novela, Bevilacqua muestra que el conocimiento de uno mismo es esencial para aprender de los propios errores<sup>75</sup> y para poder aceptarse como se es y, de esa manera, poder afrontar las penalidades y alegrías de la vida. Considera, además, que tarde o temprano, todo el mundo tiene que enfrentarse a esa diferencia entre lo que uno piensa que es y lo que realmente es: «A todos nos cuesta aceptar que no somos lo que nos gustaría, pero no hay nadie que no acabe viéndose cara a cara con la realidad. Unos más pronto, otros al final. La vida no te deja irte sin descubrirla»<sup>76</sup>.

Me parece evidente que el crítico conocimiento de las cosas no lleva a Bevilacqua a la apatía o el derrotismo, sino que acepta que cumplir aquello que está en su mano y de lo que es responsable es a lo máximo a lo que se puede aspirar. Comenzando por su actividad profesional. Rubén es un funcionario ejemplar por su vocación de servicio, lo cual se adecúa perfectamente al cuerpo al que pertenece ya que, como suele recordar con frecuencia, la Guardia Civil nació con un espíritu de servicio y auxilio a los ciudadanos<sup>77</sup>.

---

72 LAGUNA MARISCAL, G., «Bilis negra en la novela negra: la melancolía estoica en la novela policíaca de Lorenzo Silva», cit., p. 187.

73 «Hacía ya mucho, por suerte, que había dejado atrás la ilusión de habitar un cosmos ordenado y coherente, y más aún la de tener alguna esperanza de alcanzar en él una posición desahogada y firme» (SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 56).

74 En su diálogo «Sobre la tranquilidad del espíritu», Séneca aconseja que «ante todo es preciso valorarse a sí mismo, porque generalmente nos imaginamos poder más de lo que podemos» (SÉNECA, *Diálogos*, Biblioteca Básica Gredos, Madrid, 2001, p. 242).

75 «De lo que se aprende de verdad es del escarmiento en cabeza propia. El que juzga desde arriba y desde fuera está condenado a ser un ignorante» (*La llama de Focea*, cit., p. 485).

76 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 310.

77 SILVA, L., *El mal de Corcira*, cit., p. 92.

Su compromiso familiar también figura entre sus prioridades vitales y le ayuda a soportar la incoherencia y contradicciones de la existencia. La retrospectiva que esta novela ofrece sobre su vida se revela algunos de sus errores y, también, de los aciertos que ha tenido con sus familiares y amigos. Y, al final, de la misma, subraya la importancia esencial que tienen y la necesidad de disfrutar de ellos mientras se pudiera<sup>78</sup>:

«Y volví a comprender, mientras miraba a esas personas que eran todo lo que tenía, que la vida era maravillosa porque me las regalaba, y a la vez porque todo era fugaz y estábamos condenados a perderlo, ellas y yo, cualquier día, y para siempre».

El estudio es otra de las actividades que Séneca recomendaba para la tranquilidad del espíritu: «Si te consagras a los estudios habrás eludido todo el hastío de la vida y no ansiarás que se haga de noche por tu aburrimiento de la luz, no serás molesto para ti ni innecesario para los demás; a muchos atraerás a tu amistad y acudirán a ti los mejores»<sup>79</sup>. También se aplica al estudio Bevilacqua. Conocido es su hábito de profundizar en la idiosincrasia de los lugares y culturas en los que tiene que sumergirse en cada investigación. En este caso, como se ha visto, estudia la historia de Cataluña a partir de lo que han escrito historiadores, poetas y novelistas catalanes, sin que falten tampoco músicos y otros artistas. En el estudio y en el arte encuentra también Bevilacqua reposo para su inquieta alma: «solo la poesía —afirma en esta novela—, aunque a menudo se olvide, puede sacar de la desgracia algo que reconforte»<sup>80</sup>.

Un último precepto de Séneca sigue Bevilacqua. El de desahogar el espíritu mediante algún tipo de diversión: «El que vive amargado y quitándose todo lo que da gusto, acaba sirviendo de muy poco al resto»<sup>81</sup>. Decía Séneca que no hay que «mantener regularmente la mente con la misma tensión, sino que hay que incitarla a los esparcimientos (...) Hay que dar un desahogo a los espíritus: tras descansar se levantan más dispuestos y más vivaces». Además, como señaló el sabio cordobés, la tendencia a la diversión es completamente natural: «La afición de los hombres no tendería tanto al esparcimiento si la diversión y el juego no entrañaran un cierto placer natural»<sup>82</sup>.

Pues bien, a pesar de ser la novela más introspectiva, reflexiva y melancólica de Bevilacqua, termina con una última reflexión sobre la necesidad de disfrutar de los momentos felices de la vida<sup>83</sup>:

«No hay nada más humano que recoger y saborear el fruto del hoy, sobre todo si el mañana amenaza tormenta. En eso se resume la existencia: en apurar la alegría que el tiempo aniquilará».

## 7. BIBLIOGRAFÍA

ALENZA GARCÍA, J. F. *et al.*, *El Derecho en la obra de Lorenzo Silva*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2015.

78 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 542.

79 SÉNECA, *Diálogos*, cit., p. 237.

80 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 540.

81 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 345.

82 SÉNECA, *Diálogos*, cit., pp. 267-268.

83 SILVA, L., *La llama de Focea*, cit., p. 468.

ALENZA GARCÍA, J. F., «Lo jurídico y los juristas en la obra de Lorenzo Silva», en *El Derecho en la obra de Lorenzo Silva*, (ALENZA GARCÍA, J. F., dir.), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2015, pp. 351-394.

ALENZA GARCÍA, J. F., «Ulpiano vence al odio: la victoria del Estado de Derecho sobre el terrorismo a la luz de *El mal de Corcira* de Lorenzo Silva», *Anamorphosis: Revista Internacional de Direito e Literatura*, núm. 7, 2021, pp. 39-64.

GALÁN GALÁN, A., «Del derecho a decidir a la independencia: la peculiaridad del proceso secesionista en Cataluña», *Instituzioni del federalismo: rivista di studi giuridici e politici*, núm. 4, 2014, pp. 885-907.

LAGUNA MARISCAL, G., «Bilis negra en la novela negra: la melancolía estoica en la novela policíaca de Lorenzo Silva», en *Melancolía y depresión en la literatura española* (RODRÍGUEZ, S., ed.), Peter Lang, Berlín, pp. 175-190.

PÉREZ DE LOS COBOS HERNÁNDEZ, E., «Desafío del independentismo catalán al Estado autonómico», *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 55, 2020, pp. 280-364.

SÉNECA, «Sobre la tranquilidad del espíritu», en *Diálogos*, Biblioteca Básica Gredos, Madrid, 2001.

SILVA, L., *Nadie vale más que otro*, Ediciones Destino, Madrid, 2004.

SILVA, L., *El mal de Corcira*, Ediciones Destino, Madrid, 2020.

SILVA, L., *La llama de Focea*, Ediciones Destino, Madrid, 2022.